INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0401002161	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 80057215-7	Asegurado o Tomador: RRG SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL SA

Domicilio: ITAUGUA KM 31- MBOCAYATY SUR - VILLA CONAVI 2 MANZANA 5 LOTE 8

Localidad: ITAUGUA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
11/03/2024	00:00 hs. de 05/03/2024	24:00 hs. de 30/09/2025	575	Gs. 24.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	545.455
I.V.A. s/Prima	54.545
Premio	600.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	600.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0001 | Según Res.: 219/98 | Fec. 16/07/1998

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 **Tel:** 0985512370

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		600.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11/03/2024	600.000
TOTAL		600.000

Observación: Las Condiciones Especificas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
https://intercontinental.com.py/accidentes-personales/

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0401002161
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: RRG SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL SA

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.: 1 Asegurado: RRG SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL SA C.I.: Fec. Nacimiento:
Ocupación: EMPLEADO
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES.-

Descripción de Coberturas Articulo Nro.1	Suma Asegurada
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies., hasta la suma máxima de Guaranies.	24.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaranies., hasta la suma máxima de Guaranies.	24.000.000

EL PRESENTE SEGURO SE EMITE PARA CUBRIR TODA INDEMNIZACION QUE EL ASEGURADO TUVIERA LA OBLIGACION DE PAGAR, POR LA MUERTE DE LOS EMPLEADOS, CONTRATADOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE AL CONTRATO N° 46/2024 - LCO N° 01/2024 - ID N° 437.724 - SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y TECNOLOGIA DE SALUD - MSPYBS - PLURIANUAL.-

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EN CASO DE EVENTUALES SINIESTROS, LA FIRMA ASEGURADA DEBERA DEMOSTRAR LA RELACION DE DEPENDENCIA CON SU EMPLEADO, MEDIANTE CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, ANTES DE LA FECHA DE OCURRENCIA DE EVENTUALES RIESGOS CUBIERTOS POR LA PRESENTE POLIZA Y QUE ESTEN RELACIONADOS DIRECTAMENTE AL CONTRATO DESCRIPTO MAS ARRIBA.

ASIMISMO, HACEMOS CONSTAR QUE LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA SERA EFECTIVA, UNICAMENTE SI LOS EMPLEADOS CUENTAN CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD APROPIADOS Y EXIGIDOS SEGUN EL TIPO DE ACTIVIDAD PARA LA CUAL FUERON ENCOMENDADOS.

LIMITE DE INDEMNIZACION POR PERSONA, Gs. 10.000.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES)Y EN CONJUNTO HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 20.000.000. (GUARANIES VEINTE MILLONES)

NOMINA DE EMPLEADOS: 2 (DOS) EMPLEADOS S/ LISTA PROVEIDA POR EL ASEGURADO:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0401002161
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado o Tomador: RRG SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL SA

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

1) FELIX DAVID GARCIA GONZALEZ	4.772.823.-
2) JORGE LUIS CACERES FRANCO	4.791.940.-

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General